



"Derechos Humanos,  
un compromiso de  
todas y todos."

**SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL  
MEMORÁNDUM**

H. Puebla de Zaragoza, enero 15 de 2016

**PARA: LCDA. ASUANI LÓPEZ DÍAZ.  
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
RELACIONES PÚBLICAS.**

**DE: LCDA. LILIANA I. GONZALEZ MORALES.  
SEGUNDA VISITADORA GENERAL.**

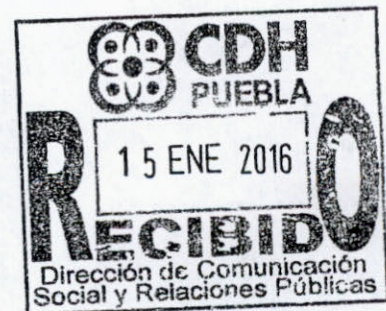
Por instrucciones del Maestro Adolfo López Badillo y con motivo de la implementación de la nueva política de Igualdad de Género, adjunto al presente el nombramiento otorgado a usted, como *Responsable del Subcomité de Difusión* del Comité de Equidad de Género de esta institución.

ATENTAMENTE



Comisión de Derechos  
Humanos del Estado

SEGUNDA VISITADURIA GENERAL



L.L.G.M/ciaa





*"Derechos Humanos,  
un compromiso de  
todas y todos."*

## NOMBRAMIENTO

Lcda. Asuani López Díaz  
Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas  
de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.  
**P r e s e n t e.**

Como parte inherente a su función de tutelar los derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH Puebla) promueve el derecho a la igualdad y a la no discriminación, cumpliendo con el compromiso de impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres como estrategia que favorezca el desarrollo integral de las y los trabajadores; y el fortalecimiento de los servicios que ofrece a la sociedad.

Por lo anterior, en mi carácter de Presidente de esta Comisión y en uso de las facultades conferidas por los artículos 15 fracción I, II, III y IV de la Ley que rige este Organismo, y 16 de su Reglamento Interno y a fin de cumplir con los requerimientos del punto VI. Metodología para la implementación de la política o estrategia de implementación, de la Política de Igualdad de Género vigente en la institución, así como el requisito número 2 para la certificación en la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación he tenido a bien designarla **RESPONSABLE DEL SUBCOMITÉ DE DIFUSIÓN DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO** de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por lo que la faculto para que se ocupe de coordinar, desarrollar, vigilar e implementar, las siguientes actividades que son responsabilidad del Organismo:

- a) Diseñar e implementar estrategias con el propósito de difundir la Política de Igualdad de Género de esta institución.
- b) Difundir entre todos los niveles del Organismo, manuales, procesos, procedimientos, políticas y acciones implementadas en materia de equidad de género.
- c) Dar a conocer entre el personal los resultados relevantes de los diagnósticos implementados por el Comité de Equidad de Género de este Organismo.
- d) Difundir al exterior el compromiso establecido en las políticas de equidad de género para asegurar el trato equitativo y las mismas oportunidades en el proceso de selección y reclutamiento de mujeres y hombres.
- e) Dar a conocer cuáles son las acciones afirmativas y/o a favor del personal que se han desarrollado y los beneficios y avances de su ejecución.
- f) Documentar con evidencias el cumplimiento de las responsabilidades del Subcomité y presentarlas cuando le sean requeridas.


- g) Participar cuando se le solicite en las reuniones convocadas por la o el Coordinador(a) del Comité; y las que se deriven del Manual de Equidad de Género de este Organismo.
- h) Las que se derivan de la Política de Igualdad de Género vigente en este Organismo, de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y del Plan de Acción para la implementación de lo anterior.

Para el logro de las actividades anunciadas, es menester mantener comunicación y coordinación con las y los diversos integrantes del Comité de Equidad de Género de este Organismo, mismas que hará cumplir cabalmente, logrando con ello la misión y valores que nos distinguen como un Organismo que promueve la cultura de respeto a los derechos humanos.

Le hago notar que el presente nombramiento será únicamente de validez interna para efectos de la administración de la Política de Igualdad de Género vigente en la institución, así como de las acciones que se realicen dentro del marco de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Reconozco y agradezco su compromiso para esta noble tarea, sabiendo de su entera capacidad, sin otro particular; reciba usted mi más atenta consideración.

H. Puebla de Zaragoza., a 15 de enero de 2016

**ATENTAMENTE**   
**CDH PUEBLA**  
Comisión de Derechos Humanos del Estado

**PRESIDENCIA**

**Mtro. Adolfo López Badillo**

**Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla**